

17/05/2016

Condenan a 10 años y un día a acusado por la Fiscalía de Valdivia por abuso sexual a dos menores

A cumplir una pena de 10 años y un día de presidio fue condenado un hombre de 56 años, a quien la Fiscalía de Valdivia llevó a juicio oral acusándolo como autor de abuso sexual reiterado contra dos menores de edad. Durante el juicio, la fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo Oliva, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales para acreditar ante el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia que el acusado fue responsable de estos delitos.



“Respecto de una de las víctimas, que tenía cuatro años al momento de ocurrencia de los hechos (entre diciembre de 2013 y mayo de 2014), se acreditó un delito de abuso sexual en carácter de reiterado. Ella es hija de la conviviente del acusado. La segunda víctima era la nieta de la ex pareja del acusado, quien tenía entre 10 y 11 años cuando ocurrieron los hechos (durante los años 2012 y 2013)”, explicó la fiscal del Ministerio Público.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a las víctimas.

La sentencia fue dictada por la primera sala del tribunal, presidida por la jueza Alicia Faúndez e integrada por los jueces Germán Olmedo y Cecilia Samur.